

General Roca, 17 de Agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 054/17

VISTO:

El expediente N° 0180/17 (P/C 181/17), caratulado: "Solicitud de compra de instrumentos y equipos para carrera Lic. En Música Popular" y;-

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01/03 se ha cursado solicitud de compra de instrumentos y equipos para la carrera Lic. En música popular, por parte de la secretaría académica y de igual modo, la secretaría de Extensión y Bienestar estudiantil solicita la compra de instrumentos para el taller de música, brindado en el marco de un proyecto de extensión.-

Que a fs. 05 corre agregado afectación preventiva presupuestaria pertinente.-

Que de acuerdo lo establecido por el reglamento de compras aprobado mediante resolución 1006/15, y los montos determinados por resolución 096/16, se dispone el procedimiento de compra por medio de concurso de precios.-

Que a Fs. 06/10 se agrega pliego de bases y condiciones generales y particulares, con la debida intervención del área de compras y contrataciones.-

Que a Fs. 11/15 corre agregada invitaciones a las más importantes firmas del rubro.-

Que a Fs. 16/20 corre agregada aclaratoria realizada por compras de la institución a las firmas invitadas

Que a Fs. 61 se realizó acta de apertura, constando la misma de 2 ofertas, correspondientes a las Firmas Todo Música y DeciBELza.-

Que la asesoría Legal del IUPA a Fs.63 dictamina admitir la oferta siendo que cumple con los requisitos esenciales de validez.-

Que a Fs. 64 corre agregada acta de pre-adjudicación que la misma tiene en cuenta los elementos técnicos de los elementos a adquirir, la cual aconseja adjudicar por renglones a ambas oferta recibidas.-

Que al efecto se ha publicado mediante los medios dispuestos, el acta de Pre-adjudicación, siendo también notificada a los oferentes, y no existiendo oposición a la fecha.-

Que el presente estima necesario adjudicar según lo dispuesto en el acta de pre-adjudicación, habiéndose seguidos criterios objetivos de adjudicación en todos los renglones, teniendo en cuenta las necesidades de la institución y las especificaciones técnicas ofertadas, a precio más conveniente.-

Que de los montos a adjudicar se encuentran dentro del presupuesto oficial dispuesto por medio del pliego aprobado, corresponde adjudicar por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Diecisiete con 00/100 (\$199.017,00), siendo razonable a los valores de mercado.-

Que a se ha efectuado la reserva presupuestaria interna, encontrándose viable el dentro del presupuesto anual la contratación.-

Que ha tomado debida intervención de las presentes actuaciones la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, no encontrando objeciones en cuanto a la legalidad del mismo;-

Que es atribución del Rector, expedirse al respecto, emitiendo la presente Resolución;-

POR TODO ELLO:

**EL RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso de precios 003/17 llevado a cabo para la compra de instrumentos y equipos de música.-----

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR los renglones 3/5, 8, 9, 12, y 15/17 a la Firma "TODO-MUSICA" de Agustín Bonet por su oferta, con un monto total de Pesos Ciento Ocho Mil Doscientos Noventa con 00/100Cvos (\$108.290,00).-----

ARTÍCULO 3°: ADJUDICAR los renglones 1, 2, 6, 7, 10, 11, 13, 14 y 18 a la Firma DECIBELza S.R.L. por su oferta, con un monto total de Pesos Noventa Mil Setecientos Veintisiete con 00/100Cvos (\$90.727,00).-----

ARTÍCULO 4°: APROBAR el gasto total emergente de lo dispuesto en los Artículos anteriores por la suma total de PESOS Ciento Noventa y Nueve Mil Diecisiete con 00/100 (\$199.017,00), conforme los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 5°: Comprometer los créditos a la partida N°

por la suma de PESOS Ciento Noventa y Nueve Mil Diecisiete con 00/100 (\$199.017,00),
Financiamiento.-----

ARTÍCULO 6°: ORDENAR al sector de contaduría la emisión de la respectiva orden de pago a nombre de los adjudicatarios de Artículos 2 y 3 por su respectivo monto.-----

ARTÍCULO 7°: REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----

